Telef. 958 780 013 - 958 780 139

Fax: 958 780 375

C.I.F.: P 1807300 G



C.P. 18650

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2.009.

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las trece horas y veinte minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. Manuel Megías Morales (Alcalde- Presidente), D. Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. Maria Belén Conejero Gutiérrez, D. Antonio Fernández Márquez, Gabriel Montoro Liranzo, D. Javier Serrano Castilla, Dña. Maria Isabel González López, Dña. Lidia Melguizo Núñez, D. Antonio Palacios Terrón, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Purificación Martín Vallejo, D. Joaquín Terrón Villegas y D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez. Asiste la Vicesecretaria - Interventora de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset, actuando como Secretaria y Dña. Nieves Bueno Rico (Interventora General),con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria urgente de acuerdo con la convocatoria y el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

Punto 1º.-Ratificación de la urgencia.

Punto 2°.-Préstamo largo plazo por importe de 496.138,39€.

Punto 3°.-Delegación en la Alcaldía aprobación proyectos y actuaciones del Fondo Estatal para Empleo y Sostenibilidad Local.

PUNTO 1°-. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El Sr. Alcalde expone las razones justificativas de la urgencia en los siguientes términos:

*El préstamo a largo plazo está debidamente previsto en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2009. Debiéndose concertar, en el ejercicio en curso.

*En el Fondo Estatal para Empleo y Sostenibilidad Local el plazo para presentar los proyectos de inversión finaliza a principios del mes de febrero. Dado que se han consensuado los proyectos concretos, con los grupos de la oposición, la delegación sería sólo a efectos de facilitar y agilizar los trámites burocráticos.

Primer Turno de Intervenciones

Toma el uso de la palabra D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA), quien manifiesta que no entiende porque se ha esperado tanto para concertar el préstamo, si se encontraba debidamente previsto en el presupuesto del ejercicio 2009.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas (IU), expone que no considera justificada la urgencia, dado que el presupuesto municipal fue aprobado debidamente en el mes de marzo de 2009 y en éste se encontraba previsto el préstamo. En cuanto al fondo para Empleo y Sostenibilidad Local ignoraba que el plazo finalizaba en el mes de febrero ya que no se le ha comunicado, ni consta en el expediente esta circunstancia.

A continuación interviene D. José Manuel Pazo Haro (PP), quien considera que la urgencia no está justificada, ya que pretenden solicitar un préstamo en el mes de diciembre para financiar inversiones previstas en el presupuesto vigente y que aún no se han iniciado. Cita a título de ejemplo, entre otras, Inversión mejora Puente Romano 120.000, 00 €. Continúa su

Telef. 958 780 013 – 958 780 139

Fax: 958 780 375

C.I.F.: P 1807300 G



C.P. 18650

exposición manifestando, que el Pleno debiera celebrar sesión ordinaria el 29 de diciembre de 2009, lo que se pretende con esta sesión es eludir la celebración de sesión ordinaria. Finaliza indicando, que en cuanto al fondo, no existe urgencia alguna dado que el plazo finaliza en el mes de febrero.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

A continuación contesta el Sr. Alcalde al Sr. José Manuel Pazo Haro (PP), no es posible iniciar una obra sin créditos disponibles; La disponibilidad de los créditos exige la concertación del préstamo. Continúa su intervención indicando que no se ha concertado con anterioridad el préstamo, debido a que la liquidación arrojó un ahorro neto negativo y por tanto ha sido necesario la elaboración y aprobación de un Plan de saneamiento Financiero, que ha conllevado el retraso en la concertación. En cuanto al Fondo para Empleo y Sostenibilidad Local, considera que debe escalonarse la presentación de proyectos con la finalidad de repartir a lo largo del ejercicio las licitaciones y las ejecuciones, lo que permitirá escalonar la contratación de personal.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas (IU), manifestando que el Plan de Saneamiento se aprobó hace un mes. Los proyectos incluidos en el Fondo para Empleo y Sostenibilidad Local, no han sido consensuados con el grupo municipal que representa.

Contesta por alusiones el Sr. D. José Manuel Pazo Haro (PP), exponiendo que de la intervención del Sr. Alcalde, se deduce que se han iniciado obras sin créditos disponibles ya que se han terminado obras que estaban financiadas con préstamo. Se pregunta, si existen reparos de la intervención municipal. Finaliza indicando, que no encuentra justificada la urgencia del Fondo para Empleo y Sostenibilidad Local.

Interviene el Sr. Alcalde replicando la intervención, del Sr. D. José Manuel Pazo Haro (PP), es obvio que no se pueden iniciar obras sin consignación presupuestaria. No obstante, no todas las obras tienen la misma financiación. Existen obras que están íntegramente financiadas con recursos municipales y otras que están financiadas en parte con recursos municipales y en otra parte con subvenciones. Finaliza su intervención manifestando, que en los supuestos de urgencia, se pueden levantar los reparos.

El Pleno por OCHO VOTOS A FAVOR (PSOE), y CINCO VOTOS EN CONTRA (PP, IU y PA), MAYORÍA ABSOLUTA del número legal de miembros de la Corporación aprecia la urgencia.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró ratificada la URGENCIA . ------

Punto 2°.-Préstamo largo plazo por importe de 496.138,39€.

Expone el asunto el Sr. Concejal D. Esteban Vicente Terrón Megías, indicando las dificultades por las que ha atravesado la economía municipal durante el año 2009. La concertación de este préstamo a largo plazo es la última gran medida que se incluyó en el presupuesto 2009, con la finalidad de financiar un gran número de inversiones. No obstante, se ha postergado la concertación hasta última hora, con la finalidad de no castigar más a la Corporación con la liquidación de intereses. Finaliza solicitando a la oposición su voto favorable, dado que la no concertación de este préstamo impediría la realización de las inversiones previstas para el ejercicio 2009.

Telef. 958 780 013 – 958 780 139

Fax: 958 780 375

C.I.F.: P 1807300 G



C.P. 18650

Primer Turno de Intervenciones

Toma el uso de la palabra D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA), quien exige al equipo de gobierno que sea más transparente y explique la auténtica finalidad de este préstamo. Finaliza preguntando al equipo de gobierno si existen retribuciones pendientes de pago al personal del Ayuntamiento y si con el efectivo derivado de la concertación del préstamo, se va a proceder al pago de proveedores.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas (IU), manifestando que ahora entiende la finalidad del Plan de Saneamiento Financiero, que era habilitar la concertación de otro préstamo. Continúa indicando que las inversiones que se pretenden financiar con el préstamo son importantes, pero existen otras que en el momento actual son de mayor importancia, cita como ejemplo, la construcción de una Residencia de Ancianos.

A continuación interviene D. José Manuel Pazo Haro (PP), quien considera que debe informarse a los ciudadanos sobre el destino de los ingresos derivados del préstamo. En su opinión, se destinará a sufragar los complementos pendientes de pago de las trabajadoras de la escuela infantil, a inversiones que estaban financiadas con subvenciones y al pago del microbus que se encontraba financiado con una subvención que se ha gastado. Continúa su intervención, manifestando que el Sr. Alcalde pretende "hacerlos cómplices" de actuaciones que no se ajustan a la legalidad; a sabiendas. Además, que se pretende financiar estos proyectos con un préstamo a quince años con una carencia de dos años.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

El Portavoz del Grupo Municipal PSOE, contesta a D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA) manifestando que las partidas presupuestarias se destinan al fin al que estaban previstas. No obstante, las necesidades perentorias exigen en ocasiones destinar los recursos líquidos al pago de gastos corrientes y es cierto que a los proveedores no se les ha pagado desde hace algún tiempo.

Continúa su intervención, contestando al Sr. D. Joaquín Terrón Villegas (IU), que el equipo de gobierno está dispuesto a escuchar las propuestas que los grupos de la oposición consideren prioritarias.

Reprocha, al Sr. José Manuel Pazo Haro (PP), "el tono de su intervención ". Es obvio, que los préstamos a largo plazo tienen un periodo de amortización y no se conciertan para reembolsarlos en media hora. Finaliza indicando que la situación económica actual del Ayuntamiento es muy delicada; aunque parece que nadie quiere escucharlo.

A continuación interviene el Alcalde, contestando al Sr. José Manuel Pazo Haro (PP), que ignora que complementos están pendientes de pago al personal de la guardería. Finaliza reprochando al Sr. José Manuel Pazo Haro, que algunos de sus comentarios no son propios de su edad y que sólo persigue fines electorales.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas (IU), exponiendo que la residencia de ancianos es un proyecto que se está exigiendo desde el año 2007. Finaliza advirtiendo que realizará un estricto seguimiento del proyecto del "Puente Romano", dado que se pretende financiar la aportación municipal con este préstamo a largo plazo.

Contesta por alusiones el Sr. D. José Manuel Pazo Haro (PP), al Sr. Concejal de Hacienda que se ha de gobernar incluso cuando las cosas van mal. No ignora la situación actual del

Telef. 958 780 013 - 958 780 139

Fax: 958 780 375 C.I.F.: P 1807300 G



C.P. 18650

Ayuntamiento, pretende que no empeore. Finaliza su intervención reprochándole al Sr. Alcalde, que ha intentado "desprestigiarle" a nivel personal.

A continuación el Sr. Alcalde, contesta al Sr. D. Joaquín Terrón Villegas, que la Junta Andalucía no financia la construcción de Residencias sólo concierta las plazas y difiere la ejecución a la iniciativa privada. Finaliza pidiendo disculpas si se ha excedido, al D. José Manuel Pazo Haro (PP) y le reprocha sus constantes críticas al equipo de gobierno sin poner propuestas sobre la mesa.

PARTE DISPOSITIVA

Vista la propuesta de la Concejalía de Hacienda, el informe de la Interventora y la Secretaria de la Corporación, el Pleno por NUEVE VOTOS A FAVOR (PSOE Y PA), y CUATRO VOTOS EN CONTRA (PP e IU), mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación **ACUERDA**:

Primero. - - Aprobar las condiciones mínimas que rijan la concertación de la operación.

Segundo-Adjudicar a la Entidad que ofrezca mejores condiciones, previa autorización de la Junta de Andalucía.

Tercero.-Autorizar al Sr. Alcalde para la concertación de la operación y la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo."

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.-----

Proclamado el acuerdo el Sr. José Manuel Pazo Haro, (PP), solicita explicación del sentido del voto y manifiesta que han votado en contra por la falta de transparencia del equipo de gobierno, respecto al destino de los fondos.

<u>PUNTO 3- - Delegación en la Alcaldía aprobación proyectos y actuaciones del Fondo Estatal para Empleo y Sostenibilidad Local.</u>

El Sr. Alcalde propone dejar el asunto sobre la mesa conforme lo previsto en el art. 92 del ROF, aplazándose su discusión para la próxima sesión.

A continuación se procede a votar la petición, El Pleno por **UNANIMIDAD**, de los concejales presentes (13) **ACUERDA**:

* Aplazar la discusión para la siguiente Sesión que se celebre.

RUEGOS

D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA), formula el siguiente ruego:

*.-Invitarlo a la manifestación del próximo veintitrés de diciembre para solicitar un servicio de urgencias digno.

D. Antonio Palacios Terrón (PP), formula el siguiente ruego

*1.-Que se adopten mediadas adecuadas para solventar la situación de la alcantarilla en esquina de la C/ Campohermoso.

A los ruegos formulados responde, el Sr. Alcalde



Telef. 958 780 013 – 958 780 139 Fax: 958 780 375

C.I.F.: P 1807300 G

C.P. 18650

*-Agradecer la invitación, e invitarle a usted que no está representado en la Mancomunidad, para que sean ustedes los que se unan a las peticiones de la Mancomunidad, que es el órgano adecuado para canalizar los distintos intereses municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las catorce y treinta y cinco minutos, conmigo la Vicesecretaria que doy fe.

En Dúrcal a 18 de diciembre de 2009

El Alcalde La Vicesecretaria

Manuel Megías Morales

Petra Díaz Oset

^{*-} Se ha ordenado proceder a su reparación.